

PANTALEONI HERMANOS, S. L.*Junta General de Socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 13 de diciembre de 2.005, se convoca a todos los socios a la junta general de socios de esta compañía que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 9 de enero de 2006 (lunes), a las 12 horas, en el domicilio social de Ramblas, número 131, de esta ciudad.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio económico cerrado a 31 de enero de 2006.

Barcelona, 14 de diciembre de 2005.—Fdo.: Nicolás Guerrero Gilabert. Secretario del Consejo.—64.433.

PAVIMENTOS SOMER, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 987/05 y acumulada 1.400/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Ángel Manuel Salazar Hidalgo y otro contra la empresa Pavimentos Somer, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 28 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 7.675,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—63.676.

PEDRO MANUEL ARENAS RAMÍREZ*Declaración de insolvencia*

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 177/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Pedro Manuel Arenas Ramírez», se ha dictado con fecha 08-11-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 3.108,83 euros.

Gijón, 2 de diciembre de 2005.—Secretaría Judicial, María Pilar Prieto Blanco.—63.768.

PEDRO TOLEDANO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2038/04 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Roque Nebrera Barroso y 12 más contra la empresa «Pedro Toledano, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 62.888,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—63.655.

PÉREZ Y ABAD, S. A. L.

Anuncia que la Junta General de la sociedad, celebrada el día 12 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante.....	49.856,30
DIII) Deudores.....	49.856,30
Total activo.....	49.856,30
Pasivo:	
A) Fondos Propios.....	49.856,30
AI) Capital Social.....	60.200,00
AIV) Reservas.....	15.802,22
AIV2) Resto Reservas.....	15.802,22
AVI) Pérdidas y ganancias.....	-26.145,92
Total pasivo.....	49.856,30

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—El Liquidador Único, José María Pérez Sobrino.—64.181.

PERFORACIONES INGLÉS, SOCIEDAD LIMITADA

Construcciones y Perforaciones Inglés, Sociedad Limitada, como interesado de la certificación número «5213445», expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha «16 de septiembre de 2005», hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Barcelona, 29 de octubre de 2005.—Administradora Solidaria, doña Montserrat Garrigós Espunys.—64.436.

PHEMSA, PLÁSTICOS, HERRAMIENTAS Y METALES, S. L.**(Sociedad escindida)****PHEMSA, PLÁSTICOS HERRAMIENTAS Y METALES, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)****INMOPHEMSA, S. L.****(Sociedad beneficiaria preexistente)***Anuncio de escisión total*

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Phemsa, Plásticos, Herramientas y Metales, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de noviembre de 2005, ha acordado la Escisión Total de esta Sociedad, mediante su disolución, sin liquidación, y la división en dos bloques de la totalidad del patrimonio, integrándose cada uno de ellos en dos Sociedades beneficiarias, una de nueva creación que conserva la denominación social de la Sociedad escindida y disuelta, «Phemsa, Plásticos, Herramientas y Metales, Sociedad Limitada», al amparo de lo dispuesto en el Artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, y otra Sociedad preexistente «Inmophemsa, Sociedad Limitada»; todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión Total, elaborado por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad escindida, que fue depositado en el Registro Mercantil el día 25 de noviembre de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el Texto íntegro de los acuerdos y del Balance de Escisión; a la vez del derecho que asiste a los acreedores

a oponerse a dicho acuerdo en los términos previstos en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo, Francisco Martín.—63.945.

1.ª 19-12-2005

PRODUCTORA ARTÍCULOS ARTESANÍA METÁLICA (P.A.A.M.), SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 963-2005 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Manuel Gómez Juana, contra P.A.A.M., S.L., se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 2.806,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—63.667.

PROMOCINVER, S.I.C.A.V., S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Claudio Coello, número 75 de Madrid, a las trece horas del día 30 de enero de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de enero en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Fusión cerrado, a los únicos efectos de la fusión que se propone, a 18 de octubre de 2005.

Segundo.—Fijación del número de Consejeros a los efectos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Anónimas. Nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Tercero.—Aprobación de la fusión de «Good Lion Investment SICAV, S. A.» y «Promocinver SICAV, S. A.» mediante la absorción de la primera por la segunda de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de las Sociedades participantes el 17 de noviembre de 2005, adquiriendo «Promocinver SICAV, S. A.» en bloque y a título universal el patrimonio de «Good Lion Investment SICAV, S. A.» con la consiguiente extinción de esta última sociedad y, por lo tanto:

a) Aprobación del Balance de Fusión de «Promocinver SICAV, S. A.» cerrado a 18 de octubre de 2005 en su condición de Sociedad absorbente de «Good Lion Investment SICAV, S. A.» y del Proyecto de Fusión cuyas menciones legalmente exigidas se hacen constar más adelante.

b) Fijación de la relación de canje de las acciones de «Good Lion Investment SICAV, S. A.» por las de «Promocinver SICAV, S. A.» y la dotación por esta última Sociedad, en su caso, de una prima de emisión en la parte que sea procedente.

c) Aprobación de la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue, «Good Lion Investment SICAV, S. A.», se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente, «Promocinver SICAV, S. A.», que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones a partir del 1 de enero de 2005.